



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012



INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE MORELOS

DIRECCION TECNICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria OP-002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la Construcción y Rehabilitación de Espacios Educativos en varias Escuelas y Municipios del Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

No. de Procedimiento:	EO-917047998-N13-2012	EO-917047998-N14-2012	EO-917047998-N15- 2012
Referencia de licitación:	P/INEIEM-OP-048-12	P/INEIEM-OP-049-12	P/INEIEM-OP-050-12
Descripción de la licitación:	Construcción y rehabilitación de espacios educativos en varias escuelas de los municipios de: Miacatlan, Mazatepec, Amacuzac, Coatlán del Río, Zacatepec, Tlaquiltenango.		
Publicación en CompraNet	13/06/2012		
Visita a instalaciones	20/06/12; 9:30 hrs.	20/06/12; 9:30 hrs.	20/06/12; 9:30 hrs.
Junta de aclaraciones	21/06/12; 10:00 hrs.	21/06/12; 12:00 hrs.	21/06/12; 14:00 hrs.
Presentación de proposiciones y apertura de la proposición técnica.	27/06/12; 10:00 hrs.	27/06/12; 13:00 hrs.	27/06/12; 15:30 hrs.
Apertura de proposiciones económicas	02/07/12; 10:00 hrs.	02/07/12; 13:00 hrs.	02/07/12; 15:30 hrs.
Capital contable solicitado	\$ 1'225,000.00	\$ 1,008,000.00	\$ 1,411,000.00

Las bases y los requisitos para participar en las diferentes licitaciones, se encuentran disponibles para consulta en Internet: [http:// compranet.funcionpublica.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx), identificándose cada licitación con el número de referencia, y en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad No. 406, Col Buena Vista, C.P. 62130, teléfonos 3 13 18 30 y 3 13 18 58 extensiones 130 y 131 de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo gratuita la participación de los interesados.

Previamente a la entrega de proposiciones, el INEIEM revisará que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y por tanto, se encuentran en aptitud de participar, de conformidad con lo señalado en el Art. 29 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos. Para las personas registradas en el padrón de contratistas del INEIEM, deberán cerciorarse que su documentación se encuentre actualizada y que cumplen con los requisitos solicitados, siendo necesario también su inscripción previa para participar. Los planos del proyecto, se proporcionarán en archivo electrónico en la Subdirección de Planeación y Proyectos del INEIEM, para lo cual deberán de entregar un CD..

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.-Testimonio o copia certificada ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de las personas físicas deberán presentar original y copia de identificación oficial, copia certificada del acta de nacimiento, título o cédula profesional y registro ante la S. H. C. P., donde se acredite las actividades profesionales a que se dedica, 2.- Testimonio o copia certificada ante notario público del poder notarial del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012



apoderado o administrador de la empresa o persona física con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en su nombre y representación de la misma, 3.- La capacidad financiera podrá ser demostrada con el capital contable de la declaración fiscal anual del último ejercicio o estados financieros recientes máximo de tres meses anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria y presentarse en papelería membretada por contador público independiente de la empresa, por lo que deberá anexarse al mismo copia de la cédula profesional de dicho contador. Los documentos solicitados servirán para acreditar el capital contable requerido por "La Convocante" 4.- La experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante contratos que haya celebrado, adjuntando a los mismos las actas de entrega recepción de los trabajos contratados, así como con la currícula de la empresa o persona física y del personal técnico a su servicio, responsable de la construcción, acreditado con el currículum vitae y la cédula profesional, en los cuales conste que tiene la especialidad y experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares a la que es objeto de esta licitación, 5.- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, 6.- Registros ante la S.H.C.P., I.M.S.S., I.N.F.O.N.A.V.I.T. respectivos y comprobante de domicilio. Se deberán presentar originales para cotejar y copia de todos los documentos legales solicitados.

Notas Generales:

- El pago de las bases será requerimiento para participar en la licitación, así como el cumplimiento de los requisitos generales solicitados en el párrafo anterior.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total de la propuesta, para adquisición de materiales e inicio de las obras.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma Español y ésta se cotizará en Peso Mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El pago será mediante estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que serán cubiertas en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, ni las personas inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado o de la Secretaría de la Función Pública.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el mas bajo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Cuernavaca, Morelos, a 13 de junio de 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL INEIEM


ARQ. LUIS GERARDO MERCADO SALCEDO